

Prejubilaciones: más fracaso total

El frente abierto por el banco, debido a su arrogancia y falta de diálogo para alcanzar un acuerdo con los sindicatos sobre las prejubilaciones, debe tocar a su fin. Como hemos repetido en circulares anteriores, Banesto no debió embarcarse nunca en la aventura de una novación de los acuerdos individuales de prejubilaciones por la avaricia de “sacar tajada” de la situación, que le ha resultado doblemente fallida: por la negativa masiva de los propios prejubilados y por la respuesta de la Secretaría de Estado que obra en nuestro poder.

La inseguridad jurídica que Banesto ha pretendido sembrar entre el colectivo de prejubilados, abocándolos a la firma de una “novación” del convenio especial que en su día firmaron con la Seguridad Social, y que ha sido rechazada masivamente por los prejubilados, insistimos, debe tocar a su fin, en base a la respuesta que la Secretaría de Estado de la Seguridad Social ha remitido a los sindicatos con fecha 11 de noviembre, que es tajante:

“... ateniéndose al contenido de la propia Ley 40/2007, parece clara la tesis apuntada de que los contratos individuales de prejubilación, con eficacia a efectos de jubilación anticipada, han de ser celebrados a partir de la entrada en vigor de la Ley, pues ni en su articulado, ni en las disposiciones transitorias, hace referencia alguna a su aplicación a los ceses amparados en contratos individuales de prejubilación suscritos con anterioridad al 1-1-2008”... “se considera que un acuerdo novatorio de las características indicadas en su escrito no puede tener eficacia a los efectos de la jubilación anticipada...”

Por otro lado, parece lógico esperar a la publicación del Reglamento que desarrolle dicha Ley para saber los términos exactos de su aplicación. Lo que nos lleva a insistir en buscar una salida negociada real para todo el personal que ya está prejubilado o que pueda estarlo en un futuro. Esperamos que Banesto recapacite y en próximas ocasiones “experimente con gaseosa” antes de querer “meter la mano en el bolsillo” de los prejubilados.

A pesar de la postura del banco de ningunear a los sindicatos en este tema, UGT, CCOO y CGT estamos en la mejor disposición de llegar a acuerdos de futuro que beneficien tanto al banco como a los trabajadores que opten por la jubilación anticipada, como venimos reclamando desde hace tiempo.

24 de noviembre de 2008